

## **Participación de la Confederación Canaria de Empresarios en el Plan de actuación del Instituto Canario de Seguridad Laboral para la anualidad 2015.**

**Objeto:** De acuerdo con el Plan de Actuación del ICASEL 2015-2016, el presente Proyecto pretende la realización de actuaciones llevadas a cabo por la Confederación Canaria de Empresarios que contribuyan, en colaboración con el Instituto Canario de Seguridad Laboral de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias y el resto de actores intervinientes del Plan, a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de la siniestralidad laboral y la continuidad en el avance de la implantación de la cultura preventiva.

Todo ello, inspirado en las premisas establecidas en la Estrategia Comunitaria y Española de Seguridad en el Trabajo y en la Estrategia Canaria sobre la materia.

**Duración:** 1 de enero a 31 de diciembre de 2015

### **Objetivo o finalidad:**

- Contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo en Canarias, de acuerdo con lo desarrollado en la Estrategia Canaria sobre la materia.
- Progresar en el empeño de la CCE de poner a disposición del empresariado canario todos los medios a su alcance, para seguir siendo punto de referencia y apoyo para la integración de una política preventiva eficaz en la empresa.

- Potenciar la colaboración público- privada en la necesidad de trabajar de manera conjunta con el ICASEL, consolidando a las organizaciones empresariales más representativas como entidades de apoyo integral en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- Adoptar iniciativas, actividades y actitudes que impulsen la implantación de la cultura preventiva en las empresas y en la sociedad en general para conseguir hábitos de conductas seguros y saludables.
- Llevar a cabo un seguimiento metódico y personal en materia preventiva con el empresariado canario.
- Ahorrar los gastos imprevistos derivados de incumplimientos legales, facilitando el conocimiento y cumplimiento de la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Favorecer cambios de actitud en materia preventiva por parte de empresarios y trabajadores.
- Disminuir los costes no asegurables de incidentes y accidentes.
- Aumentar la rentabilidad de los recursos humanos y materiales de la empresa a través de la Prevención de Riesgos Laborales.

**Importe:** 122.500 €

**Beneficiarios:** Todos los sectores de actividad, empresas y trabajadores.